



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-544-2018

Señora
Silvia Paulina Castro López
Ciudad

De mi consideración:

REF: Inf. 021-SC-CPyP-2018 FW 32103

FECHA: 05 de septiembre de 2018

ASUNTO: Aprobar la transferencia de dominio de la segunda y tercera etapa del Conjunto Habitacional "Colinas del Sol", casas 2, 3 y 5.

Me refiero a su solicitud FW 32103, tendiente a obtener la transferencia de dominio de la segunda y tercera etapa del Conjunto Habitacional "Colinas del Sol", casas 2, 3 y 5, ubicado en las calles Alfredo Carpio y Alfredo Paredes, de la parroquia Celiano Monge; al respecto el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **4 de septiembre de 2018**, acogiendo el contenido del informe 021-SC-CPyP-2018, de la Comisión de Planificación y Presupuesto; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y considerando:

- Que, el predio donde se encuentra implantado el Conjunto Habitacional "Colinas del Sol", se ubica en la parroquia Celiano Monge, calles Alfredo Carpio y Alfredo Paredes, la codificación de la normativa de ocupación del suelo es 5A15-45 con uso principal vivienda en el que se permite comercio a escala sectorial (V1);
- Que, mediante oficio DGT-18-0512, la Dirección de Gestión Territorial realiza las siguientes puntualizaciones:
 - Asesoría Jurídica, con oficio AJ-16-2913, del 8 de septiembre del 2016, indica que se justifica la titularidad del predio materia del presente informe; no existe gravámenes; cumple con lo que dispone la Ordenanza para Propiedad Horizontal; y, el Reglamento Interno de Copropietarios se encuentra conforme a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento General;
 - El proyecto está enmarcado en el grupo "A", de 2 a 10 viviendas en este caso posee 5 unidades de vivienda que se desarrollan en tres plantas dispuestas en un bloque de hormigón armado, con un área de 633,57m² de construcción y el terreno sobre el cual se implanta el proyecto es de 634,54m²;
 - Cumple con el artículo 95 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento de Ambato que determina los espacios comunales mínimos del grupo A; el proyecto cuenta con 222,89m² de áreas verdes recreativas que representan 35,12% del área del predio;
 - En inspección realizada el 26 de julio de 2018 verificó que el proyecto cumple con planos aprobados N° 954 de fecha 27 de septiembre de 2011; se encuentran concluidos los trabajos de obra civil de las casas 2,3 y 5 que corresponden a la segunda y tercera etapa del Conjunto

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador
Email: www.ambato.gob.ec





REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-543-2018

Página 2

Habitacional “Colinas del Sol”, así como el total de las obras comunales y del Conjunto Habitacional “Colinas del Sol”, cumpliendo con lo que se establece en el artículo 92 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato.

- Que, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes, 7 de agosto de 2018, mediante Resolución RC-442-2018, resolvió: “Remitir a la Comisión de Planificación y Presupuesto para su conocimiento, análisis y respectivo informe el oficio DGT-18-0512 de la Dirección de Gestión Territorial, y su expediente que guarda relación a la solicitud FW 32103 presentada por la señora Castro López Silvia Paulina, tendiente a obtener la autorización de transferencia de dominio de la segunda y tercera etapa del Conjunto Habitacional “COLINAS DEL SOL” casa 2, 3 y 5, ubicado en la calle Alfredo Carpio y calle Alfredo Paredes de la parroquia Celiano Monge”;
- Que, la Comisión de Planificación y Presupuesto mediante informe 021-SC-CPyP-2018, realiza el siguiente análisis y recomendación al Concejo Municipal: “Una vez realizada la inspección al Conjunto Habitacional “Colinas del Sol”, y en base a la explicación emitida por el técnico de la Dirección de Gestión Territorial, se ha verificado que el proyecto cumple con los planos aprobados; se encuentran concluidos los trabajos de obra civil de las casas 2, 3 y 5 correspondientes a la segunda y tercera etapa del Conjunto Habitacional “Colinas del Sol”, así como el total de las obras comunales de dicho conjunto, y ha cumplido con lo que establece el artículo 92 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato; se acoge el informe remitido con oficio DGT-18-0512 de la Dirección de Gestión Territorial; documentos debidamente sellados por la Secretaría de la Comisión, a la fecha de la referida inspección. Vistos los informes técnicos debidamente justificados; esta Comisión considera pertinente aprobar la transferencia de dominio de la segunda y tercera etapa del Conjunto Habitacional “Colinas del Sol”, casa 2, 3 y 5, ubicado en la calle Alfredo Carpio y calle Alfredo Paredes de la parroquia Celiano Monge...CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN... Aprobar la transferencia de dominio de la segunda y tercera etapa del Conjunto Habitacional “Colinas del Sol” casas 2, 3 y 5”

RESOLVIÓ

Acoger la recomendación de la Comisión de Planificación y Presupuesto, constante en el informe 021-SC-CPyP-2018 en los siguientes términos:

- Aprobar la transferencia de dominio de la segunda y tercera etapa del Conjunto Habitacional “Colinas del Sol” casas 2, 3 y 5.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente original

c.c Procuraduría Catastros

MV/Sonia Cepeda

2018-09-05

Gestión Territorial

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.

Archivo Concejo

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador
Email: www.ambato.gob.ec

